

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 27 de junio del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Sra. Gloria Proaño Medina, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión del día. Voy a pedir a uno de los Concejales o Concejales presentes, plantear una reforma como punto **1.1.** para ser conocida y resuelta junto con el punto número uno, a fin de tomar de las licencias solicitadas por el día de hoy, por los concejales Galeano, Molinari y Samaniego. Concejala Carmen Herbener de Ortiz".- **LA CONCEJALA HERBENER:** "Señor Alcalde, acojo su petición y mociono la aprobación para que se reforme el orden del día para incluir el punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de las licencias por el día 27 de junio de 2013, solicitada por los señores Concejales: Lic. Gina Galeano Vargas; Gino Molinari Negrete; e Ing. Manuel Samaniego Zamora".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Carmen Herbener de Ortiz, apoyo de los Concejales Cristhian Pullas, Vicente Muñoz y Gloria Proaño. Señor Secretario, sírvase tomar votación de esta reforma del día y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Cristhian Pullas, Vicente Muñoz y Gloria Proaño, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de las licencias por el día 27 de junio de 2013, solicitada por los señores Concejales: Lic. Gina Galeano Vargas; Gino Molinari Negrete; e Ing. Manuel Samaniego Zamora, han votado a favor los doce (12) Concejales

presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS LICENCIAS POR EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013. SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: LIC. GINA GALEANO VARGAS; GINO MOLINARI NEGRETE; E ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno y uno del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO UNO Y UNO DEL ORDEN DEL DÍA: 1.- Conocimiento y resolución de la licencia con cargo a vacaciones solicitada por la señora Concejala Lic. Hanne Holst Molestina, por el lapso del 1 al 30 de julio de 2013, inclusive; y, 1.1. Conocimiento y resolución de las licencias por el día 27 de junio de 2013, solicitada por los señores Concejales: Lic. Gina Galeano Vargas; Gino Molinari Negrete; e Ing. Manuel Samaniego Zamora”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Daniel Saab”.- EL CONCEJAL SAAB: “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto uno y uno del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción del Concejal Daniel Saab, apoyo de los Concejales Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz y Cristhian Pullas. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Daniel Saab Salem, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno y uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA LICENCIA CON CARGO A VACACIONES SOLICITADA POR LA SEÑORA CONCEJALA LIC. HANNE HOLST MOLESTINA, POR EL LAPSO DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2013, INCLUSIVE; Y, 1.1. LICENCIAS POR EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013. SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: LIC. GINA GALEANO VARGAS; GINO MOLINARI NEGRETE; E ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA. Una vez aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión, los señores Concejales Nelson Hermosa Jácome, Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan y Ab. Werner Moeller Guzmán, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto dos del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebradas el 20 y 21 de junio del año 2013, respectivamente”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- LA

CONCEJALA CANDO: “Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto número dos del orden del día, en función del conocimiento de las actas del 20 y 21 de junio, respectivamente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Para su conocimiento las actas antes mencionadas, con la prevención a las Concejalas y Concejales que no hayan actuado en dichas sesiones, respecto de su obligación de abstenerse. Se abstienen los Concejales Hermosa, Gloria Cárdenas, Werner Moeller. Moción de la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los señores Vicente Muñoz, Jorge Pinto. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, abstención; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Werner Moeller Guzmán, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Jorge Pinto, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y tres (3) abstenciones de los Concejales Nelson Hermosa Jácome, Lcda. Gloria Cárdenas y Werner Moeller Guzmán. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR LAS ACTAS DE SUS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 20 Y 21 DE JUNIO DEL AÑO 2013, RESPECTIVAMENTE**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **3.1.- COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS DEL GUAYAS (ARMADA NACIONAL DEL ECUADOR)**, instrumento que tiene por objeto entregar por parte de esta Municipalidad, las instalaciones del muelle municipal construido en la Parroquia Puná, cantón Guayaquil, de la provincia del Guayas, para que dicha Dirección asuma y se haga cargo de la administración de las instalaciones existentes con el fin de neutralizar las actividades ilícitas que se producen en el Golfo de Guayaquil.- **3.2.- CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES**, respecto de 5 (cinco) volquetes en desuso, marca Dimex, identificadas con los discos 9, 10, 11, 13 y 14 Placas GXM-254, GXM-261, GXM-247, GXM-258 y GXM-251, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar, a fin de contribuir con el trabajo diario que emprende dicha entidad a favor de los habitantes de la mencionada localidad.- **3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y SOLUCIONES AMBIENTALES TOTALES SAMBITO S.A.**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico

de US\$75,000.00 por de esta Municipalidad, destinado a cubrir parte de los costos a generarse en la organización de la **“II CUMBRE INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE – CIMA 2013”**, que se llevará a cabo en esta ciudad desde el 15 al 18 de julio de 2013; contribución que se da como una forma de apoyar programas de alto nivel académico-técnico-ambiental que no solo aportan a la comunidad conocimientos en materia de desarrollo económico sostenible, protección y respeto ambiental, sino que también promueven el turismo en Guayaquil como lugar ecoamigable, ideal para la realización de importantes eventos nacionales e internacionales.- **3.4.- CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO Y LA FUNDACIÓN “CIUDAD DEPORTIVA”**, que tiene por objeto formalizar la cooperación económica que por un monto de US\$ 8,680.00 efectúa esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del programa deportivo denominado “Campeonato Latinoamericano de Motocross, clase 85cc y Copa Latinoamericana Femenina de Motocross” llevado a cabo durante los días 8 y 9 de octubre de 2011 bajo la organización de la Federación Ecuatoriana de Motociclismo. Para el efecto, la Municipalidad por instrucciones del Presidente de la Federación Ecuatoriana de Motociclismo transferirá dicho aporte a la Fundación “Ciudad Deportiva”; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas que procuran el desarrollo deportivo y que promocionan a Guayaquil como centro de importantes eventos internacionales.- **3.5.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HONORATO HARO MUÑOZ**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 25,000.00 por parte de esta Municipalidad, para ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la organización en esta ciudad del **“XIII Interbarrial de Baloncesto”** previsto tentativamente para llevarse a cabo desde el próximo mes de julio hasta el mes de enero de 2014; contribución que se otorga como una forma de incentivar la realización de importantes programas de desarrollo deportivo dirigidos a la niñez y a la juventud”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejales Werner Moeller”.- **EL CONCEJAL MOELLER:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto tres del orden del día, con sus cinco numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejales Miranda”.- **LA CONCEJALA MIRANDA:** “Para apoyar la moción y hacer énfasis en el 3.3, Convenio con Sambito, no solamente por el convenio, sino porque Sambito está haciendo una gran labor con todas las instituciones educativas a nivel general en su cultura de ecocultura reciclaje”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Werner Moeller, apoyo de los Concejales Edita Miranda, Cristhian Pullas, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo, Roberto Gilbert, Daniel Saab. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Werner

Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Werner Moeller Guzmán, debidamente respaldada por los señores Concejales Edita Miranda, Cristhian Pullas, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo, Roberto Gilbert, Daniel Saab, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, con sus cinco numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 3.1.- COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS DEL GUAYAS (ARMADA NACIONAL DEL ECUADOR). INSTRUMENTO QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, LAS INSTALACIONES DEL MUELLE MUNICIPAL CONSTRUIDO EN LA PARROQUIA PUNÁ, CANTÓN GUAYAQUIL, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, PARA QUE DICHA DIRECCIÓN ASUMA Y SE HAGA CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES CON EL FIN DE NEUTRALIZAR LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS QUE SE PRODUCEN EN EL GOLFO DE GUAYAQUIL.- 3.2.- CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES, RESPECTO DE 5 (CINCO) VOLQUETES EN DESUSO, MARCA DIMEX, IDENTIFICADAS CON LOS DISCOS 9, 10, 11, 13 Y 14 PLACAS GXM-254, GXM-261, GXM-247, GXM-258 Y GXM-251, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR, A FIN DE CONTRIBUIR CON EL TRABAJO DIARIO QUE EMPRENDE DICHA ENTIDAD A FAVOR DE LOS HABITANTES DE LA MENCIONADA LOCALIDAD.- 3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y SOLUCIONES AMBIENTALES TOTALES SAMBITO S.A., QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$75.000.00 POR DE ESTA MUNICIPALIDAD, DESTINADO A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA “II CUMBRE INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE – CIMA 2013”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA CIUDAD DESDE EL 15 AL 18 DE JULIO DE 2013; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS DE ALTO NIVEL ACADÉMICO-TÉCNICO-AMBIENTAL QUE NO SOLO APORTAN A LA COMUNIDAD CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, PROTECCIÓN Y RESPETO AMBIENTAL, SINO QUE TAMBIÉN PROMUEVEN EL TURISMO EN GUAYAQUIL COMO LUGAR ECOAMIGABLE, IDEAL PARA LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.- 3.4.- CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO Y LA FUNDACIÓN “CIUDAD DEPORTIVA”, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA**

COOPERACIÓN ECONÓMICA QUE POR UN MONTO DE US\$ 8.680.00 EFECTÚA ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DENOMINADO "CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE MOTOCROSS, CLASE 85CC Y COPA LATINOAMERICANA FEMENINA DE MOTOCROSS" LLEVADO A CABO DURANTE LOS DÍAS 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO LA ORGANIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO. PARA EL EFECTO, LA MUNICIPALIDAD POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE MOTOCICLISMO TRANSFERIRÁ DICHO APORTE A LA FUNDACIÓN "CIUDAD DEPORTIVA"; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS QUE PROCURAN EL DESARROLLO DEPORTIVO Y QUE PROMOCIONAN A GUAYAQUIL COMO CENTRO DE IMPORTANTES EVENTOS INTERNACIONALES.- 3.5.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HONORATO HARO MUÑOZ, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$ 25.000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN EN ESTA CIUDAD DEL "XIII INTERBARRIAL DE BALONCESTO" PREVISTO TENTATIVAMENTE PARA LLEVARSE A CABO DESDE EL PRÓXIMO MES DE JULIO HASTA EL MES DE ENERO DE 2014; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES PROGRAMAS DE DESARROLLO DEPORTIVO DIRIGIDOS A LA NIÑEZ Y A LA JUVENTUD".- EL SEÑOR ALCALDE: "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio **CLP-PyP-2013-024**, de fecha 17 de junio del 2013, respecto del trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: Cónyuges **LEONARDO VICENTE VELÁZQUEZ CASTRO Y GLADYS MERCEDES ZAMORA ZAMBRANO; GLADYS TRIVIÑO MALDONADO VDA. DE AVILÉS**, los Hnos. señores **SANTOS ÁNGEL, JORGE LUIS Y GLADYS NARCISA AVILÉS TRIVIÑO** y la señora **ELIZABETH CLEMENCIA BRAVO TRIVIÑO; ROSA DOLORES Y BERTHA MARITZA CANO JARAMILLO; FRANCISCO CARMELO BAILÓN LÓPEZ Y LIVIDA DILMA CRUZ INDACOCHEA; CARMEN MARÍA COELLO BRIONES; MARIO REINALDO PIEDRAHITA CANDELARIO; Cónyuges JOSÉ EDUARDO VEGA CALDERÓN Y PIEDAD RAQUEL ALVARADO BEJARANO; Cónyuges HERNÁN JORGE SPENCER HERRERA y LILIAM MERY SANTOS LEGARDA; ELVA ANGÉLICA MONSERRATE MORA; ÁNGELA MARÍA CHAMPANG VARGAS; Cónyuges ABDÓN CALDERÓN COBEÑA Y GLADYS ESTHER PINARGOTE MIRANDA; CARMEN HORTENCIA OROSCO VEGA; Y, MARCELINO QUIMÍ LARENA".- EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Carmen Herbener de Ortiz".- **LA CONCEJALA HERBENER:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Carmen Herbener, apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Daniel Saab, Roberto Gilbert, Werner Moeller, Grecia

Cando, Cristhian Pullas y Leopoldo Baquerizo. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener Saavedra, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Daniel Saab, Roberto Gilbert, Werner Moeller, Grecia Cando, Cristhian Pullas y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2013-024, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2013, RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: CÓNYUGES LEONARDO VICENTE VELÁZQUEZ CASTRO Y GLADYS MERCEDES ZAMORA ZAMBRANO; GLADYS TRIVIÑO MALDONADO VDA. DE AVILÉS, LOS HNOS. SEÑORES SANTOS ÁNGEL, JORGE LUIS Y GLADYS NARCISA AVILÉS TRIVIÑO Y LA SEÑORA ELIZABETH CLEMENCIA BRAVO TRIVIÑO; ROSA DOLORES Y BERTHA MARITZA CANO JARAMILLO; FRANCISCO CARMELO BAILÓN LÓPEZ Y LIVIDA DILMA CRUZ INDACOCHEA; CARMEN MARÍA COELLO BRIONES; MARIO REINALDO PIEDRAHITA CANDELARIO; CÓNYUGES JOSÉ EDUARDO VEGA CALDERÓN Y PIEDAD RAQUEL ALVARADO BEJARANO; CÓNYUGES HERNÁN JORGE SPENCER HERRERA Y LILIAM MERY SANTOS LEGARDA; ELVA ANGÉLICA MONSERRATE MORA; ÁNGELA MARÍA CHAMPANG VARGAS; CÓNYUGES ABDÓN CALDERÓN COBEÑA Y GLADYS ESTHER PINARGOTE MIRANDA; CARMEN HORTENCIA OROSCO VEGA; Y, MARCELINO QUIMÍ LARENA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CDMC-MIMG-2013-001** de la Comisión Legislativa de Calificación y Dictamen para la Erección de Monumentos y Denominación de Calles y Plazas y otros Lugares Públicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, lo siguiente: Autorizar la ubicación del futuro busto del Dr. Francisco Boloña Rodríguez, en la intersección de la Av. 12 NO, Francisco Boloña y Roca y la Calle 12 NO Dr. Carlos Luis Plaza Dañín (Triángulo Regular de Tráfico); así como, autorizar a la Secretaría del Concejo, oficie a la Dirección de Áreas Verdes, a fin de que se realice una adecuación, iluminación y mejoras en general, al espacio o entorno que circunda al futuro monumento del Dr. Boloña.- Designar con el nombre Alejandro Velasco Mejía, a la **Calle 34C SO**, que nace a la altura del puente Pío López Lara y termina en el 1° Pasaje 29 SO del sector Puerto Lisa.- Designar con el nombre **Coronel Jesús Reyes Quintanilla**, a la

Avenida 18 SO, que nace en la Calle 33 SO, El Oro y termina en el 3° Callejón 44 SO, del sector Letamendi; **Designar** con el nombre Arístides Castro Rodríguez, al **2° Callejón 33 SO**, que nace en la Avenida 20 SO, Federico Goding y termina en la Avenida 26 SO, Milagro, del sector Letamendi; y, **Designar** con el nombre Pablo Neruda, a la **Avenida 16A SO**, que nace en la Calle 31 SO, Bolivia y termina en la Calle 38A SO, María Baquerizo de Sandoval, del sector Letamendi”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: “Señor Alcalde, alegrándome por todos ellos que van a tener su designación, en especial por Arístides Castro Rodríguez, periodista deportivo de mucha trayectoria y también una vez más, hay que insistir en el busto, monumento que todavía no se le ha colocado al Padre Federico Gagliardo, a nombre de la comunidad de Los Ceibos y todos sus alrededores, hay esa insistencia, sería saludable ver si lo más pronto posible se lo puede hacer. Elevo a moción la aprobación del punto cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Simplemente una precisión. El monumento a Federico Gagliardo está decidido y aprobada su colocación. Señor Secretario, que en la próxima sesión, sin perjuicio de hacerlo antes, se nos informe cuál es el estado de la escultura en sí, porque la decisión del Concejo está tomada. Concejales Grecia Cando y Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA CANDO**: “Para apoyar la moción del Concejal Leopoldo Baquerizo y precisar justamente y corroborar sus palabras respecto del monumento al Padre Federico Gagliardo”.- **LA CONCEJALA HOLST**: Quería manifestar la propuesta de la Comisión Legislativa de Calificación y Dictamen para la erección de monumentos, denominación de calles y plazas, ha decidido designar como el nombre de Coronel Jesús Reyes Quintanilla a la **Avenida 18 SO**, como consta aquí, quisiera manifestar mi rechazo a esa nominación, puesto que el Coronel retirado Jesús Reyes Quintanilla fue el Gerente del Ingenio Aztra en la época de 1977, donde se produjo una masacre a más de cien personas, que eran los trabajadores de ese Ingenio, que se habían levantado en huelga para solicitar que se les reconozca un aumento al pago del precio de la caña y se produjo en esa época, era la época de la Junta Militar y el Gerente solicitó que los representantes del Gobierno, digamos, reprimieran a los trabajadores y se produjo este asesinato que causó, o sea indignación de muchos ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas y del mundo entero. Así que creo que no amerita la designación de una calle con el nombre del coronel retirado Jesús Reyes Quintanilla”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Concejala Hermosa”.- **EL CONCEJAL HERMOSA**: “Con respecto a este punto del orden del día, me acojo a las palabras de la Concejala Hanne Holst, en relación solo a ese tema. El resto, mi voto es a favor”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Concejala Cárdenas”.- **LA CONCEJALA CÁRDENAS**: “Yo voto en contra porque algunos familiares míos fallecieron ahí”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Concejala Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN**: “Considérese mi voto en contra”.- **EL SEÑOR ALCALDE**: “Aunque no era el momento de votar, pero han expresado su opinión algunos concejales y concejalas en este sentido; por lo tanto, tome votación y proclame el resultado, señor Secretario. La Concejala Cando me ha pedido la palabra”.- **LA CONCEJALA CANDO**: “Permítame precisar unos puntos importantes como Presidenta de la Comisión de Monumentos, Plazas y Calles del cantón. Es importante indicar que en el año 97, sucedió esta masacre muy penosa, de la cual lamentamos profundamente, pero debo precisar que el señor Coronel, nunca fue procesado, nunca fue sentenciado, por lo tanto, el tema de la masacre

de Aztra no existe responsabilidad penal para el señor Jesús Reyes Quintanilla. No negamos lo de la masacre y fue un día de luto absolutamente nacional. Deploramos en todo caso, las Fuerzas Armadas en ese año, no había Congreso, no había Corte Constitucional y no había Constitución. Las Fuerzas Armadas gobernaban el país como ellos querían. El Coronel Reyes no participó en esta masacre y debo certificar como Presidenta de la Comisión, que es el colectivo de ciudadanos el que hace la petición enviando documentación, formulada completamente y avalada por la Comisión respectiva. Creo necesario que las comisiones recomiendan y es este Concejo Cantonal quien aprueba estas importantes decisiones que se toman, señor Alcalde. Con esta precisión, por favor elevo a moción este punto del orden del día”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Deje constancia sin embargo, para ser fidedignos, que están expresando su disconformidad por un punto específico, sin perjuicio de que si la modalidad por estar unificada, es total, votan en contra. Pero que realmente se están oponiendo a un punto específico, que es el mencionado por ellos”.-

EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, en contra; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, en contra; Lcda. Hanne Holst Molestina, en contra; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por la señora Concejala Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales y cuatro (4) votos en contra de los Concejales Anita Banchón Quinde, Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, Nelson Hermosa Jácome y Lcda. Hanne Holst Molestina. Dejo constancia que al tratarse de un informe integral, los señores Concejales Anita Banchón Quinde, Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, Nelson Hermosa Jácome y Lcda. Hanne Holst Molestina proceden a votar en contra, a pesar de manifestar su conformidad con los otros casos expuestos, excepto en la designación vinculada con el Coronel **Jesús Reyes Quintanilla**, por las razones expuestas en el debate. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE AUTORIZAR LA UBICACIÓN DEL FUTURO BUSTO DEL DR. FRANCISCO BOLOÑA RODRÍGUEZ, EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. 12 NO. FRANCISCO BOLOÑA Y ROCA Y LA CALLE 12 NO DR. CARLOS LUIS PLAZA DAÑÍN (TRIÁNGULO REGULAR DE TRÁFICO); ASÍ COMO, AUTORIZAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, OFICIE A LA DIRECCIÓN DE ÁREAS VERDES, A FIN DE QUE SE REALICE UNA ADECUACIÓN, ILUMINACIÓN Y MEJORAS EN GENERAL, AL ESPACIO O ENTORNO QUE CIRCUNDA AL FUTURO MONUMENTO DEL DR. BOLOÑA; DESIGNAR CON EL NOMBRE ALEJANDRO VELASCO MEJÍA, A LA CALLE 34C SO. QUE NACE A LA ALTURA DEL PUENTE PÍO LÓPEZ LARA Y TERMINA EN EL 1º PASAJE 29 SO DEL SECTOR PUERTO LISA; DESIGNAR CON EL NOMBRE CORONEL JESÚS REYES QUINTANILLA, A LA AVENIDA 18 SO. QUE NACE EN LA CALLE 33 SO. EL ORO Y TERMINA EN EL 3º CALLEJÓN 44 SO. DEL SECTOR LETAMEN DI;**

DESIGNAR CON EL NOMBRE ARÍSTIDES CASTRO RODRÍGUEZ, AL 2° CALLEJÓN 33 SO. QUE NACE EN LA AVENIDA 20 SO. FE DERICO GODING Y TERMINA EN LA AVENIDA 26 SO. MILAGRO, DEL SECTOR LETAMENDI; Y, DESIGNAR CON EL NOMBRE PABLO NERUDA, A LA AVENIDA 16A SO. QUE NACE EN LA CALLE 31 SO. BOLIVIA Y TERMINA EN LA CALLE 38A SO. MARÍA BAQUERIZO DE SANDOVAL, DEL SECTOR LETAMENDI, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME CDMC-MIMG-2013-001 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA LA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES Y PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS.- EL SEÑOR ALCALDE: “EL SEÑOR ALCALDE: “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe **COM.URB-2013-005** emitido por la **Comisión Legislativa de Urbanismo**, de fecha 20 de junio de 2013, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio la aprobación del Cambio de Categoría de Bien Municipal de Dominio Público a Bien Municipal de Dominio Privado, para el predio signado con código catastral No. 28-0001-002, ubicado en el Proyecto Puerto Santa Ana”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- LA CONCEJALA CANDO: “Señor Alcalde, permítame elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción de la Concejala Grecia Cando, apoyo de los Concejales Jorge Pinto. Concejala Hanne Holst”.- LA CONCEJALA HOLST: “Considérese mi abstención en este punto”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Considérese la abstención. Apoyo de los concejales Daniel Saab. Concejal Hermosa”.- EL CONCEJAL HERMOSA: “Considérese mi abstención en este punto”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Considérese por estar legalmente interpuesta. Los Concejales Vicente Muñoz, Werner Moeller y Edita Miranda apoyan la moción. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, abstención; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gosssenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Werner Moeller, Jorge Pinto, Cristhian Pullas y Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales, tres(3) abstenciones de los concejales Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, Nelson Hermosa Jácome y Lcda. Hanne Holst Molestina; y un (1) voto en contra de la Concejala Anita Banchón Quinde. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, PARA EL PREDIO SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 28-0001-002, UBICADO EN EL PROYECTO PUERTO SANTA ANA, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME COM.URB-2013-005 EMITIDO POR**

LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios **SMG-2013-4871, SMG-2013-4872, SMG-2013-4873 y SMG-2013-5392**, solicitados por los señores: **IRMA EULALIA ORTEGA ESPINOZA; GEOVANNY FRANCISCO RAMÍREZ; LAURA HERMAS ROSADO TRIVIÑO; y, LUZ MONJE GONZÁLEZ**, respecto de los predios signados con códigos catastrales **Nos. 58-0322-018, 59-2692-037, 56-0369-024 y 91-1501-022**, respectivamente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto siete del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Roberto Gilbert, apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando, Werner Moeller, Nelson Hermosa, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Edita Miranda y Cristhian Pullas. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Nelson Hermosa Jácome, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Werner Moeller Guzmán, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Grecia Cando, Werner Moeller, Nelson Hermosa, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Edita Miranda y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2013-4871, SMG-2013-4872, SMG-2013-4873 Y SMG-2013-5392, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: IRMA EULALIA ORTEGA ESPINOZA; GEOVANNY FRANCISCO RAMÍREZ; LAURA HERMAS ROSADO TRIVIÑO; Y, LUZ MONJE GONZÁLEZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 58-0322-018, 59-2692-037, 56-0369-024 Y 91-1501-022, RESPECTIVAMENTE**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner solo en conocimiento del Concejo, el punto ocho del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la resolución emitida por el Alcalde de Guayaquil, el 11 de junio de 2013, mediante la cual **dejó sin efecto parcialmente** la declaratoria de utilidad pública en cuanto a los solares de propiedad de la compañía Inmobiliaria San Jorge S.A., comprometidos con el proyecto “Implantación de la Terminal de Integración Río Daule del Sistema Metrovía”, que dio lugar al juicio expropiatorio No. 09305-2007-0740”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento este punto del orden del día, que lo explico brevemente. En su momento, una expropiación, que es un

juicio de precio y su definición podría sintetizarse en una venta forzada, no en una compra forzada. El precio ha resultado bastante abultado por extrañas circunstancias, por lo que el Alcalde resolvió que no convenía a la institución pagar ese precio y por lo tanto, desistir de la declaratoria de utilidad pública. De eso se trata”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Dejo constancia que se ha puesto en conocimiento del Concejo, la resolución emitida por el Alcalde de Guayaquil, el 11 de junio de 2013, mediante la cual **dejó sin efecto parcialmente** la declaratoria de utilidad pública en cuanto a los solares de propiedad de la compañía Inmobiliaria San Jorge S.A., comprometidos con el proyecto “Implantación de la Terminal de Integración Río Daule del Sistema Metrovía”, que dio lugar al juicio expropiatorio No. 09305-2007-0740”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos, declaro concluida esta sesión y convoco a una nueva ordinaria de la Corporación para el día jueves 4 de julio del 2013, a las 12h00, agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas cuarenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL